

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Publicación tradicional y Open Access

Material formativo



Reconocimiento – NoComercial-CompartirIgual (By-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

ÍNDICE

Publicación tradicional	2
Publicación en acceso abierto	4
Qué es el acceso abierto	4
Declaraciones de acceso abierto	5
Vías del acceso abierto	5
Vía dorada: publicar en revistas de acceso abierto	5
Vía verde: autoarchivar en un repositorio de acceso abierto	6
RUA (Repositorio de la Universidad de Alicante)	8
Beneficios de autoarchivar en RUA	9
Materiales que se pueden autoarchivar	9
Publicación de tesis doctorales en RUA	10
Marco legal del acceso abierto	10
Para finalizar	11
Para saber más	12

PUBLICACIÓN TRADICIONAL Y OPEN ACCESS

Uno de los objetivos principales cuando se participa en un proyecto de investigación es dar a conocer los resultados a la comunidad científica e investigadora y al público en general. Para ello se deben tener claros cuáles son los cauces habituales de difusión del conocimiento científico.

En el ámbito de la comunicación científica nos movemos actualmente entre dos tendencias:

- la publicación tradicional
- la publicación en acceso abierto

Por eso es importante que conozcas las características de ambas para poder elegir entre ellas.

PUBLICACIÓN TRADICIONAL



El sistema de comunicación científica es el proceso por el que los científicos, investigadores y académicos dan a conocer los resultados de su actividad.

El modelo tradicional de comunicación científica se basa en la edición comercial. Los contenidos que se difunden son tanto los documentos resultantes de la actividad investigadora como información científica y académica en general.

Tradicionalmente el mecanismo utilizado ha sido la publicación en revistas y publicaciones científicas, aunque también en libros, actas de congresos, tesis doctorales, etc. Así, las revistas científicas se han convertido en el principal medio de difusión de los resultados de investigación.

En cuanto a los editores científico-técnicos de las revistas, podemos encontrar por un lado a los editores comerciales, algunos con gran tradición en el mercado editorial (John Wiley, Reed Elsevier, etc.) y por otro lado a las sociedades científicas, algunas de las cuales han llegado a adquirir gran prestigio e influencia, como por ejemplo, la British Medical Association, la American Psychological Association (APA), la Institution of Electrical and Electronic Engineers (IEEE), etc.



La base de datos **Ulrich's** recoge la producción mundial de publicaciones periódicas: información sobre más de 300.000 publicaciones (revistas científicas, prensa, recursos en acceso abierto...). Puedes acceder a ella desde la [página de la Biblioteca](#).

El sistema de comunicación científica se basa en la revisión por expertos (**peer review – revisión por pares**), cuya misión es evaluar la calidad y rigor científico de los textos que se publican en una revista. Consiste en que dos o más especialistas en la materia revisan y evalúan el texto original para asegurar la calidad de la publicación y hacen una serie de recomendaciones sobre los aspectos a mejorar por el autor antes de ser publicado.

Existen tres tipos de revisión por pares:

- Revisión ciega: los revisores conocen el nombre de los autores pero los autores no conocen el nombre de los revisores.
- Revisión a “doble ciego”: revisión totalmente anónima, en la que los autores desconocen la identidad de los expertos que revisan y los revisores no tienen información sobre los autores del texto.
- Revisión abierta: la identidad de los autores y de los revisores es conocida en ambas direcciones.



En general, la revisión por expertos cumple bien su función de asegurar la calidad de las publicaciones, aunque pueden existir algunos problemas de disparidad de criterios entre diferentes revisores

Las revistas tradicionales suelen tener factores de impacto (consulta el apartado *Criterios e indicios de calidad de las publicaciones científicas* del bloque 5.1) más altos debido al prestigio y a la popularidad que han acumulado con los años. Cualquier autor aspira a publicar en las revistas de mayor calidad, las más reconocidas y de mayor impacto. Pero estas revistas son muy exigentes a la hora de seleccionar sus publicaciones.

Según la base de datos Ulrich's, existen más de 146.000 revistas académicas o de investigación. Se puede establecer una clasificación en función del nivel de calidad^[1]:

- Revistas de élite. Son las de mayor prestigio e impacto, están incluidas en las bases de datos Web of Science y Scopus y es difícil publicar en ellas.
- Revistas con revisión externa. Son las revistas no incluidas en las bases de datos anteriores pero que constan con sistema de evaluación de contenidos por expertos externos a la revista (peer-review).

¹ ABADAL, ERNEST. *Acceso abierto a la ciencia* [en línea]. Barcelona: editorial UOC, 2012 [fecha de consulta 13 noviembre 2014]. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/16863/1/2012-acceso-abierto-epi-uoc-vfinal-autor.pdf>

- Revistas sin revisión externa. Son revistas que no incorporan el sistema de revisión por expertos (peer-review).

Este sistema de publicación tradicional está financiado por los suscriptores y bibliotecas. Únicamente se puede acceder a las publicaciones mediante pago (compra o suscripción).

Algunos de los **problemas actuales** de este sistema de publicación son:

- Precio elevado de las revistas científicas e imposición del contrato por paquetes.
- Se da la contradicción de que muchas de las investigaciones cuyos resultados se publican están financiadas con fondos públicos, pero para acceder a ellas hay que pagar a editores privados.
- Imposiciones de las editoriales en los sistemas de acceso.
- Duras condiciones de control de los derechos de autor sobre los artículos que publican: a veces se impide incluso el uso del propio trabajo de investigación en docencia e investigación.
- Proceso de selección y aceptación de artículos largo y complicado, lo que provoca también retraso en la difusión de los resultados de investigación.

PUBLICACIÓN EN ACCESO ABIERTO



En el ámbito de la publicación científica, el acceso abierto se plantea como un cambio de modelo en el funcionamiento del sistema de comunicación científica. Se encuentra dentro del movimiento de conocimiento libre, que quiere conseguir un dominio público para la cultura y la ciencia, con contenidos reutilizables por todos. O sea, un acceso a la ciencia y la cultura gratis y libre.

Qué es el acceso abierto



“Por ACCESO ABIERTO (OPEN ACCESS) a la literatura científica se entiende su libre disponibilidad en Internet, permitiendo a cualquier usuario su lectura, descarga, copia, impresión, distribución o cualquier otro uso legal de la misma, sin ninguna barrera financiera, técnica o de cualquier tipo. La única restricción sobre la distribución y reproducción sería dar a los autores control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser citado y reconocido su trabajo adecuadamente.”

Peter Suber. Guide to the Open Access Movement

El acceso abierto a los artículos de revista les proporciona mayor visibilidad y puede aumentar su impacto, contribuyendo también al progreso científico.

Por otro lado, al retener los derechos de autor sobre los mismos, pueden ser depositados sin problemas ni retrasos en archivos abiertos (repositorios institucionales, etc.).

Además, es un sistema de publicación compatible con la revisión por pares, lo que ayuda a desmontar el mito de que las revistas de acceso abierto adolecen de calidad. Muchas de ellas aparecen indexadas en bases de datos de prestigio.

Declaraciones de acceso abierto

El apoyo al Open Access ha ido evolucionando paulatinamente hasta consolidarse a través de conferencias y declaraciones internacionales, animando a investigadores y científicos a depositar sus trabajos en un depósito digital:

- 2002 - [Declaración de Budapest](#): Tal vez la iniciativa más importante del movimiento de Acceso Libre al Conocimiento, que resultó de la reunión que tuvo lugar en Budapest a finales de 2001, promovida por el Open Society Institute (OSI). La declaración allí aprobada estableció el significado y el ámbito del acceso abierto y definió dos estrategias complementarias para promoverlo y alcanzarlo, que puedes ver en el siguiente apartado.
- 2003 - [Declaración de Bethesda](#) y [Declaración de Berlín](#): Esta última fue suscrita el día 22 de octubre de 2003, por representantes de algunas de las más importantes instituciones científicas europeas, entre ellas la Sociedad Max-Planck (Alemania) o el Centre National de la Recherche Scientifique (Francia), apoyando el Open Access y el depósito en archivos de acceso abierto, y afirmando que animarán a sus investigadores y científicos a depositar sus trabajos en por los menos un repositorio. La **Universidad de Alicante** firmó esta declaración el 9 de noviembre de 2006.
- 2010 - [Declaración de La Alhambra](#): Declaración firmada por representantes de las distintas partes interesadas en la implementación del acceso abierto de los países del sur de Europa (Portugal, España, Francia, Italia, Grecia y Turquía).

Vías del acceso abierto

Existen dos vías a través de las cuales los trabajos de los autores/investigadores pueden estar disponibles en acceso abierto: vía dorada y vía verde.

Vía dorada: publicar en revistas de acceso abierto

Una de las vías es publicar en revistas de acceso abierto. Son revistas científicas con revisión por pares (peer-review), edición y publicación comparables a las revistas tradicionales,

pero que están accesibles sin necesidad de compra o suscripción. Se puede encontrar más información sobre las mismas consultando el [Directory of Open Access Journals \(DOAJ\)](#).

Existen diferentes tipos de revistas de acceso abierto:

- **Gratuitas y libres para lectores y autores.** Permiten acceso gratuito y la reutilización y redifusión de los contenidos (libre). Es la modalidad más habitual en revistas de acceso abierto. Los costes son asumidos por el editor, que suele ser algún organismo público como universidades, centros de investigación, etc.
- **Pago por publicación por parte del autor.** Son revistas sin subvención ni patrocinio y los costes editoriales, aproximadamente entre 600 y 2.500 € por artículo, recaen en el autor, aunque se suelen pagar a cargo del proyecto de investigación o de la institución del autor.
- **Pago por publicación en revista comercial (modelo híbrido).** Son revistas comerciales, o sea, de pago por suscripción, en las que coexisten artículos de acceso abierto con los de pago. En este caso también paga el autor por la publicación.
- **Acceso gratuito.** Son revistas comerciales que, pasado un período de embargo (de 6 meses, 12 meses, etc.), ofrecen acceso gratuito a sus contenidos, pero no acceso libre, ya que no se pueden copiar, distribuir ni difundir los contenidos.



Los contenidos de **acceso abierto** son aquellos que son **libres** de restricciones de derechos de explotación (se pueden usar, copiar, descargar, distribuir, etc.) y además **gratuitos**.

Vía verde: autoarchivar en un repositorio de acceso abierto

La otra vía es el autoarchivo en un repositorio de acceso abierto. Esto significa que, además de la publicación de sus artículos en las revistas científicas (“tradicionales” o de acceso abierto) los autores pueden depositarlos en los repositorios institucionales o disciplinares (temáticos). Puede consultarse un listado de estos repositorios en el [Registry of Open Access Repositories \(ROAR\)](#) o el [Directory of Open Access Repositories \(OpenDOAR\)](#) y para repositorios nacionales en [RECOLECTA](#).



Un repositorio es un archivo digital que recoge, preserva y difunde la producción académica y científica de una institución o disciplina científica, permitiendo el acceso a los objetos digitales que contiene.

Los contenidos básicos de un repositorio son artículos de revista, ponencias de congresos, tesis doctorales, materiales docentes, etc., generalmente a texto completo.

La mayor parte de las revistas científicas permiten que los autores depositen una copia de sus trabajos publicados en repositorios o webs personales, pero hay algunas que no lo permiten.

Hay que tener en cuenta que, aunque se permita la difusión del texto en repositorios, los derechos de explotación siguen perteneciendo a los editores, por lo que para poder traducir, distribuir, copiar o difundir los trabajos publicados es necesario contar con la autorización del editor.

Algunas revistas permiten difundir los artículos después de un periodo de embargo a contar desde el momento de la publicación, que suele ser de seis a doce meses.

Para prevenir todas estas situaciones es recomendable que el autor, cuando firme un contrato de cesión de derechos con una editorial, negocie para añadir un anexo donde consten éstas u otras condiciones de su interés (difusión del artículo en repositorios, etc).



Puedes consultar las políticas de derechos de autor de los principales editores comerciales científico-técnicos en las bases de datos [SHERPA/ROMEO](#) y [DULCINEA](#)

El proyecto Sherpa, iniciado el año 2002, tenía como uno de sus objetivos la creación de repositorios institucionales de acceso abierto. Entre sus áreas de actuación destaca la recopilación de políticas editoriales sobre propiedad intelectual (Romeo). En la base de datos [SHERPA/ROMEO](#) se pueden consultar las políticas de copyright concretas por revistas o las políticas por defecto de las editoriales. Utiliza un código de colores para clasificar el tipo de política de autoarchivo permitida y sus restricciones:

Color ROMEO	Política de autoarchivo
Verde	Se puede archivar el pre-print y el post-print o versión de editor/PDF
Azul	Puede archivar el post-print (versión final posterior a la revisión por pares) o versión de editor/PDF
Amarillo	Puede archivar el pre-print (versión previa a la revisión por pares)
Blanco	No permite el autoarchivo

Como SHERPA/ROMEO está centrado en revistas internacionales, surgió en España la base de datos [DULCINEA](#), que proporciona información sobre derechos de explotación y permisos para el autoarchivo de revistas científicas españolas, utilizando el mismo código de colores que SHERPA/ROMEO. El objetivo de Dulcinea es identificar y analizar las políticas editoriales de las revistas españolas respecto al acceso a sus textos y archivos, los derechos de copyright sobre los mismos y cómo estos pueden afectar a su posterior autoarchivo o depósito en repositorios institucionales o temáticos.

RUA (REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE)



[RUA](#) ofrece acceso abierto al texto completo en formato digital de los documentos generados por los miembros de la Universidad de Alicante en su labor de docencia e investigación

El objetivo de RUA es dar mayor visibilidad a la producción científica y docente de la Universidad, aumentar el impacto y asegurar la preservación de dicha producción.

Los contenidos de RUA están organizados en torno a 4 depósitos generales:

- [Docencia](#)
- [Institucional](#)
- [Investigación](#)
- [Revistas y Congresos](#)

Cada uno de estos depósitos se organiza en comunidades y sub-comunidades.

RUA recoge todo tipo de materiales digitales, tanto preprints como postprints, comunicaciones a congresos, documentos de trabajo, materiales docentes y objetos de aprendizaje, revistas editadas por la Universidad de Alicante, así como documentos y materiales resultantes de la actividad institucional realizada por sus centros, unidades y servicios.

RUA puede ser consultado por cualquier usuario. Pero es necesario registrarse en algunos casos:

- Para suscribirse a una colección y recibir un aviso por correo electrónico cuando se añadan nuevos ítems.
- Para auto-archivar un material. En este caso es necesario ser usuario autorizado (por ejemplo, por pertenecer a un grupo de investigación)
- Para editar el perfil

Beneficios de autoarchivar en RUA

Algunas de las ventajas de archivar los trabajos en formato digital en el RUA son las siguientes:

- Mayor visibilidad e impacto para los trabajos, al estar accesibles para todo el mundo a través de Internet
- Como lectores, los investigadores se benefician del acceso y uso del texto completo de todas las investigaciones publicadas en su área, no sólo las investigaciones a las que pueda acceder por la suscripción que realiza la institución
- Posibilidad de integración con otros sistemas de información (sistema de gestión del curriculum, OpenCourseWare, etc.)
- Acceso a datos estadísticos sobre consultas y descargas de los trabajos
- Punto de acceso centralizado a toda la producción científica o docente de un profesor, grupo de investigación, grupo de innovación educativa, etc.
- Uso de identificadores persistentes y estables (handles) para cada uno de los materiales depositados
- Preservación de los materiales digitales a largo plazo
- Cooperación con otras instituciones, profesores, investigadores, etc., especialmente importante en países en vías de desarrollo, a través del conocimiento abierto y compartido
- Acreditación de la autoría de los trabajos mediante su puesta a disposición en Internet
- Cumplimiento de las políticas nacionales e internacionales respecto a la obligatoriedad de depositar en acceso abierto las publicaciones resultantes de las investigaciones financiadas con fondos públicos.

Materiales que se pueden autoarchivar

Las condiciones básicas que debe cumplir un material, en cualquier formato, para poder ser autoarchivado en RUA son:

- Ser producido por algún miembro de un Grupo de Investigación, GITE, Centro, Unidad o Servicio de la Universidad de Alicante (autor o coautor)
- Ser el resultado de las actividades de investigación, docencia o institucionales de dicho autor o coautor

- Estar en formato digital
- Estar completo y con unas condiciones formales de “calidad”
- El autor debe poder, y estar dispuesto a, conceder a la Universidad de Alicante el derecho no exclusivo de preservar y dar acceso a su trabajo a través de RUA.

Es necesario destacar que si el documento ha sido publicado anteriormente en una revista o libro, en general, se podrá archivar en **RUA Investigación** la versión definitiva publicada por la revista o editorial. Sin embargo, tal como hemos indicado antes, hay editoriales que no permiten poner en acceso abierto el archivo en pdf definitivo publicado, sino la versión definitiva con las modificaciones propuestas por los revisores y/o la versión inicial enviada a la revista para su revisión (pre-print).

Publicación de tesis doctorales en RUA

El [Real Decreto 99/2011](#), de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en el [artículo 14](#). *Evaluación y defensa de la tesis doctoral*, apartado 5, que “una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional ...”.

Por lo tanto, es obligatorio publicar en RUA las tesis aprobadas en la Universidad de Alicante.



Puedes consultar el procedimiento a seguir en la página web de la [Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante](#).

MARCO LEGAL DEL ACCESO ABIERTO

Además del [Real Decreto 99/2011](#) citado en el apartado anterior, existe otra normativa que regula el acceso abierto. La [Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación](#), publicada en junio de 2011, recoge en su artículo 37 la obligación de publicar en un repositorio de acceso abierto la versión final de los resultados de la investigación financiada con fondos públicos y aceptados para su publicación en publicaciones de investigación seriadadas o periódicas. Esta publicación debe hacerse tan pronto como sea posible, pero no más tarde de doce meses después de la fecha oficial de publicación.

Dentro del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea que finalizó en diciembre de 2013 se creó la Red Mediterránea de Acceso Abierto ([MedOANet](#)), cuyos objetivos han sido,

por un lado, elaborar un diagnóstico del estado de la situación de las políticas de acceso abierto en los países del sur del Mediterráneo y, por otro, promocionar estas políticas en los países miembros.

Por otro lado, la Comisión Europea, en su nuevo programa marco [Horizonte 2020](#) (2014-2020) requiere el depósito en acceso abierto de las publicaciones revisadas por pares generadas a partir de los proyectos financiados por Horizonte 2020.



PARA SABER MÁS



Puedes consultar los siguientes documentos:

- [Guidelines on Open Access to Scientific Publications and Research Data in Horizon 2020](#). Comisión Europea. Diciembre 2013
- [Directrices del Proyecto MedOANet para la implantación de políticas de acceso abierto para entidades financiadoras, universidades y centros de investigación](#) (2013)
- [Recomendaciones para la implementación del artículo 37 Difusión en Acceso Abierto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación](#). FECYT. Octubre 2014
- [Portal de REBIUN \(Red de Bibliotecas Universitarias\) sobre Acceso Abierto](#)

PARA FINALIZAR

Con este tema hemos pretendido que conocieras:

- Qué aspectos caracterizan y diferencian la publicación tradicional y la publicación en acceso abierto
- Cuáles son las vías a través de las cuales los autores pueden publicar sus trabajos en acceso abierto
- Qué es un repositorio institucional
- Qué es RUA y cuáles son sus principales características
- Cuál es el marco legal actual en el entorno del acceso abierto

PARA SABER MÁS

- ABADAL, Ernest. *Acceso abierto a la ciencia* [en línea]. Barcelona: editorial UOC, 2012 [consultado: 18 de noviembre de 2014]. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/24542/1/262142.pdf>
- BAIGET, Tomàs, TORRES-SALINAS, Daniel. *Informe Apei sobre Publicación en revistas científicas* [en línea]. Gijón: Asociación Profesional de Especialistas en Información, 2013 [consultado: 18 de noviembre de 2013]. Disponible en: <http://www.apei.es/wp-content/uploads/2013/11/InformeAPEI-Publicacionescientificas.pdf>
- SEDIC. *Acceso abierto y repositorio de documentos* [en línea]. [consultado: 18 de noviembre de 2014]. Disponible en: http://www.sedic.es/autoformacion/acceso_abierto/programa.html